

de las personas a que se refiere el artículo siguiente, o por tomar parte en las oposiciones de que se trate el Catedrático que debería ser nombrado, o por cualquier otra causa que imposibilite al designado para tomar parte en las actividades del Tribunal.

Artículo tercero. En ningún caso, sean o no Catedráticos, podrán formar parte de los Tribunales de oposiciones a cátedras el Ministro de Educación Nacional, el Subsecretario y los Directores generales del Departamento.

Disposición transitoria. La designación de los Vocales de nombramiento automático, en las oposiciones a cátedras que hayan quedado vacantes con anterioridad a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», será referida a la situación escalafonal en la fecha en que tenga lugar dicha publicación.

Disposición final. Quedan derogados el artículo tercero del Decreto de siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, los Decretos de once de enero de mil novecientos cincuenta y dos y de veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, que dieron nueva redacción a dicho artículo, y los preceptos de la Orden ministerial de dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos, en cuanto se opongan a lo que se establece en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional  
MANUEL LORA TAMAYO

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 19 de septiembre de 1962 por la que se nombra a don Ramón Paz González Practicante del Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Ayudante Técnico Sanitario don Ramón Paz González, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Practicante del Servicio de Sanidad de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de septiembre de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 20 de septiembre de 1962 por la que se nombra al Capitán del Arma de Artillería don Manuel Martínez Aguilar y al Capitán del Arma de Infantería don Hilario Castro Vallinas para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo último para proveer dos plazas de Capitán vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al Capitán del Arma de Artillería don Manuel Martínez Aguilar y al del mismo empleo del Arma de Infantería don Hilario Castro Vallinas, que percibirán su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia, cesando el primero de los citados en el destino que venía desempeñando en los Servicios de Información y Seguridad de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 26 de septiembre de 1962 por la que se adjudica con carácter definitivo una vacante de la CAMPSA al Brigada de Complemento de Ingenieros don Anacleto Vicente Corral.*

Excemos Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 31 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 216), que adjudica con carácter provisional una vacante de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en la factoría de Pasajes (Guipúzcoa).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al Brigada de Complemento de Ingenieros don Anacleto Vicente Corral, que figura en la citada Orden.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. EE. muchos años,  
Madrid, 26 de septiembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excemos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 26 de septiembre de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal para Servicios Cíviles, por las causas que se expresan, el personal que se menciona.*

Excemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

«Colocados»

Capitán de Infantería don Abelardo Borja Bravo. Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Valverde de la Vera (Cáceres).—Retirado el 10 de agosto de 1962.  
Capitán de Infantería don Manuel Morán Fidalgo. Servicio Provincial de Ganadería. Tarragona.—Retirado el 19 de septiembre de 1962.  
Capitán de Infantería don José Prieto Calzada.—Grupo de Automóviles de la 6.ª Región Militar de Burgos.—Retirado el 19 de septiembre de 1962.  
Alférez de Infantería don Amalio García Suárez. Diputación Provincial, Palma de Mallorca.—Retirado el 17 de septiembre de 1962.  
Alférez de Infantería don Alberto San Antonio Aguirregaviria. Delegación de Hacienda de Badajoz.—Retirado el 14 de septiembre de 1962.